San Juan Bautista, Misiones, 23 de agosto de 2023

INFORME Nº 007/2023
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

ID N° 426122

ANTECEDENTES

La necesidad de la Universidad Nacional de Misiones de la adquisición de equipos recreativos y educacionales;

El ID Nº 426122 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos Recreativos y Educacionales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones;

Las Nota UOC N° 14/2023 de fecha 23 de junio de 2023, remitida por medio de correo electrónico a las empresas DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, SDA PARAGUAY S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A., OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. y DATA LAB S.A. en las que se solicitan los precios de referencia en el marco del llamado a contratación directa a ser realizado para la Adquisición de Equipos Recreativos y Educacionales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones;

Los presupuestos recibidos de las empresas: SDA PARAGUAY S.A., HUBE SCIENTIFICS S.R.L. y OLAM SERVICE;

El precio adjudicado en el ítem N° 2 a la empresa HUGO FELIX BENITEZ PERALTA en el marco del llamado ID 430704 "Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General";

El precio adjudicado en el ítem N° 1 a la empresa LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU en el marco del llamado ID 433030 "Adquisición de Proyectores";

El precio adjudicado en el ítem N° 53 a la empresa FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ en el marco del llamado ID 432086 - Adquisición de Muebles y Enseres para la DISERINTE;

El precio adjudicado en el ítem N° 1 a la empresa PARASOFT S.R.L. en el marco del llamado ID 430235 "Adquisición de Televisores Led Smart para Salas de Clases";

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;
El Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las

entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación;

La Resolución DNCP N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03” establece el Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 4 de enero de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023;

El Decreto Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, “Por el cual se reglamenta le Ley N° 7050/2023 del 4 de enero de 2023 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”;

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, “Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007”;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior”, la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;

EVALUACIÓN

La metodología utilizada para la obtención del precio de referencia:

- Se emplearon los precios unitarios de los presupuestos recibidos de proveedores del rubro indicados en la planilla de precios referenciales y adjuntándose los presupuestos.

- Se utiliza el precio promedio de los presupuestos recibidos y precios adjudicados descargados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes se han combinado con los precios unitarios indicados en los presupuestos de las empresas y la del Portal de la DNCP, y se opta por este proceso en particular seleccionar como precio referencial el que se indica en la planilla de precios referenciales unitarios:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
					SDA S.A.	OLAM SERVICE	ID 430704	ID 433030			
1	45111609-001	Proyector Multimedia.	UNIDAD	10	5.550.000	6.820.000	4.429.000	7.750.000	6.137.250	61.372.500	SE UTILIZÓ PRECIO PROMEDIO.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
					SDA S.A.	OLAM SERVICE	ID 432086	ID 430235			
2	52161505-9995	Televisor Led Smart de 55"	UNIDAD	8	6.580.000	7.740.000	5.497.000	4.280.000	6.024.250	48.194.000	SE UTILIZÓ PRECIO PROMEDIO.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base a los artículos 4 y 15 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y de la Resolución DNCP N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03”, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones siendo las 11:30 Hs. del día 23 de mayo de año 2023.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA

Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Fecha: 2023.08.23 14:34:29 -04'00'

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ESPINOZA**
Encargada Interina de Unidad Operativa de Contrataciones

Se adjunta:

- Copia de presupuestos presentados.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podía costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

SDA

Lambaré, 28 de junio de 2023

Señores
Universidad Nacional de Misiones
Atencion: Maria de los Angeles Miranda
Presente

Por la siguiente pasamos a presupuestarles referencialmente los ítems descriptos a continuación (los precios son IVA Incluido):

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Proyector multimedia según especificaciones enviadas	Caja	1	5.555.000	5.555.000
2	TV Smart 55 pulgadas según especificaciones enviadas	Caja	1	6.580.000	6.580.000
Entrega de los bienes 15 dias a partir de la emisión de la OC					

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Mcal. López 347 – Tel/Fax (59621) 908462 e-mail: info@sda.com.py Lambaré - Paraguay

OLAMservice *de Nelson Raúl Coronel Segovia*

Servicios Generales

Cel.: (0971) 871842
Email: olam.service.py@gmail.com

Itá – Paraguay

Itá, 27 de junio de 2023.-

Señor
Universidad Nacional de Misiones
Asunción, Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de presentarle nuestra oferta

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
1	Proyector Multimedia.	10	6.820.000	68.200.000	15 días
2	Televisor Led Smart de 55"	8	7.740.000	61.920.000	15 días

TOTAL: IVA INCLUIDO

Sin otro particular me despido de Uds. Muy atte.

OLAMservice
Servicios Generales
Nelson Raúl Coronel Segovia

CONTRATO ID 430704

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 64/2023

PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/23 - ID N° 430.704.-

LA CONTRATANTE, **COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución N° 66 /2023 de fecha 21 de junio de 2023, en la cual se autoriza a firmar Contrato al **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN,** con Cedula de Identidad **Nº 1.360.462,** por una parte y por la otra, la firma **HANDRUG INGENIERIA (De Hugo Félix Benitez Peralta) , RUC Nº 4022404-0,** domiciliada en la calle Luis Alberto del Paraná 233 c/Acceso Sur -Villa Elisa, República del Paraguay, Teléfono **Nº 021 7284440,** representado en este acto por el Señor, **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (Representante Legal)** con Cédula de Identidad **Nº 4.022.404** denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente **a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/23 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"- ID Nº 430.704** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas corresponcientes.

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/23 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"- ID Nº 430.704,** para el **COMANDO LOGÍSTICO** y unidades componentes que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Máximo Adj Gs
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	534	30	0	01	99	4.429.000
TOTAL ADJUDICADO									**4.429.000**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 430.704.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/23 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E**

Ing. Hugo Benitez Peralta
Representante Legal
HANDRUG

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

INSTRUMENTOS EN GENERAL"-ID Nº 430.704, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 66 /2023 de fecha 21 de junio del 2.023.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	UNIDAD AFECTADA	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	45111609-001	Proyector multimedia	Proyector multimedia con pantalla 541 +SVGA 3300LAEMA VGA USB, Resolución de 800x600, conectividad inalámbrica opcional.	DISERAGRO FF30	1	Epson	Usa	4.429.000	4.429.000

N°	Oferente	RUC N°	Unidad afectada	Item N°	Monto Total Gs
1	HANDRUG INGENIERIA (De Hugo Félix Benitez Peralta)	4022404-0	DISERAGRO	2	4.429.000
	Total Adjudicado				**4.429.000**

Total monto adjudicado: 4.429.000. Gs. (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil).

DISERAGRO
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Las Residentas e/Santo Rey-Costa Sosa -Luque
Teléfono: 696.098
Correo electrónico: diseragroffaa@hotmail.com

Periodo de validez de la Garantía de los bienes: 12 MESES. -

Tiempo de funcionamiento de los bienes: 5 (CINCO) AÑOS COMO MINIMO. -

5.1. Los rubros para la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/23 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"-ID Nº 430.704**, se encuentran expresamente previstos en el rubro: Grupo de Gasto ***500***; Subgrupo: 534 Equipos Educativos Recreacionales; OG: 534, aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, **serán financiados por FF 30 (Recursos Institucionales).**

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del **PROVEEDOR.**

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **PROVEEDOR,** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = Po \times \frac{C}{C_0}$$

ORDEN DE COMPRA ID 433030

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU Creada por Ley N° 3198 del 04/05/2007 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°04/2023	O.C. Institucional N° 04

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	27/07/2023
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1676		
ID del Llamado:	433.030	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SPROYECTORES			
Proveedor:	VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS de Lourdes Edith Portillo Bartomeu	RUC:	519485-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Proyector multimedia	Unidad	BENQ	China	8	7.650.000	61.200.000
						TOTAL		61.200.000

SON GUARANIES: Sesenta y un millones, doscientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/07/2023	Hasta: 16/08/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 días corridos computados a partir de la firma de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Campus de la UNCA Ruta N°8 Dr. Blas Garay Km 138.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion Administrativa y Financiera

Las multas y penas establecidas que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	534	30	088	5	61.200.000
						Total:			61.200.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Lourdes Edith Portillo Bartomeu Virtual 1197	27/07/23	Prof. Dr. Roberto Cáceres Florentín Encargado de Despacho FCE - UNCA

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán ser completados, llenados y firmados, según corresponda.

CONTRATO ID 432086

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N°8/2023

PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERINTE" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/23 CON ID Nº 432086.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 79/2023 de fecha 26 de julio de 2023, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN,** con Cedula de Identidad **N° 1.360.462,** por una parte, y por la otra, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, RUC N° 787858-3,** domiciliada en Juan Ángel Benítez e/ Carmelo Peralta y Padre Molas de la ciudad de Coronel Oviedo - Paraguay, **Teléfono N°** - (0521) 203438 (0981) 321084**,** representado en este acto por el **SR. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (Propietario),** con Cédula de Identidad **N° 787.858**, (PROPIETARIO)**,** denominada en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/23 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERINTE" - ID Nº 432086,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/23 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERINTE" - ID Nº 432086,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC Nº	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Adjudicado
2023	1.1.182	DISERINTE	80001915-6	541	10	0	3	99	220.827.000
				TOTAL EN GUARANIES					220.827.000

3.2. La contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 432086.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/23 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERINTE" - ID Nº 432086,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº 79/2023 de fecha 26 de julio de 2023.----------

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Item del llamado Adquisición de Muebles y Enseres para la DISERINTE con ID 432086					FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ					
Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (con letras)	Precio total
16	5111006-001	Infografico para peluquería	Dimensiones del anverso 20" de largo, 10" de ancho (con margenes, borde/terminación, base de – como Previsum. Soporte de cabina ajustable y enclinable, con esquinas de circulo pequeño, acierto con dengarros, – e acordado entre el Ministerio y el Proveedor.	Unidad	UNIDAD	2	ARPLUS SUAR	CHINA	1.800.000	3.600.000
17	5141106-001	Lavadero de peluquería	Mueble de lavado con cubierta protectora, con apoya brazo, formato con cuerpo, medida estándar. Medidas: alto 85cm, ancho 70cm, largo 140cm, acierto: 50cm Observación: El item ofertado debera incluir mano de obra, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	UNIDAD	2	FRANCI	NACIONAL	1.850.000	3.700.000
18	5138109-004	Cajero Ayudante de Peluquería	Cajero Ayudante de Peluquería de madera con cuerdas, con aparadores y puertas panes, tres – repartimientos (2ladoy	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	957.000	957.000
19	5216170-001	Secador de pelo	Secador de pelo Motor AC Universales. 2 Largo del Cable: 1,90 metros Potencia: 1Ps 1400-1875W. Potencia: 1400-1875W. Temperatura de 2	Unidad	UNIDAD	2	MONDIAL	OMEGA	977.000	854.000
20	5216176-001	Plancha para pelo	Plancha para pelo, control de temperatura, revestimiento cerámico chapas. Particulares, tiene de seguridad, 2Ps	Unidad	UNIDAD	2	MONDIAL	OMEGA	517.000	1.034.000
21	5216194-001	Cepillo de pelo	Maquina de peluquería Cortadora con cable de acero inoxidable. Palanca de ajuste de cuchillas de corte cinco niveles y angosta. 2Q00 Potencia motor electro magnetico de larga vida. Diseño ergonómico. 2 Potencia: Guía 12 3mm, 9 mm, 6,8 mm, 4 mm, 3,5 mm, 2mm, 1,5 mm, 1mm. Balanceo anillo para cargar. Cable de 2,5M.Ps	Unidad	UNIDAD	1	TOMBLE	JAPON	1.150.000	1.150.000
22	5169101-001	Armario de madera	Armario de madera con cubierta protectora, con un cuerpo, 3 cajones ambos lados, con ruedas, en el centro. Medidas: alto 1,80 m, ancho: 1,60 m, largo: 0,80 m, largo: 1,90 m.	Unidad	UNIDAD	2	FRANCI	NACIONAL	1.600.000	3.200.000
23	5169103-001	Armario de madera	Armario alto con 2 puertas corredizas madera macizo, color natural, con cerradura y llave, c/ 4 compartimentos internos, con entrepaños. 2 Alto: 2,00 m, 2 L: 1,80 m, alto c/ 0,30 m de fondo, color madera natural	Unidad	UNIDAD	2	FRANCI	NACIONAL	1.350.000	2.800.000
24	5133111-004	Lavaz	Cama tipo camas: base y colchón, de una plaza y media, medida: 1,00M x 1,90 m con cabecera de madera en plaza carpintera de 20 mm como mínimo color cedro barte natural a 2 manos, con almohadas con las siguientes medidas como mínimo: de 60 cm de largo x 40 cm de ancho.	Unidad	UNIDAD	20	FRANCI	NACIONAL	1.850.000	37.000.000
25	5133111-004	Mesita	Mesita de luz: fabricado en plaza carpintera de 20mm como mínimo color cedro barte natural a 2 manos con dos cajones con guía metálica, medidas de ancho inoxidable o cabiar 50mm, medida 80cm ancho x 40 cm de altura, todo el cuerpo interior trabajado con enfilado para madera 2 mm de color cedro.	Unidad	UNIDAD	20	FRANCI	NACIONAL	220.000	4.380.000
26	5133111-010	Placar	Placar de madera de dos cuerpos, en madera maciza de cedro, color natural barnizado a 3 manos, fabricado en plaza carpintera de 20mm como mínimo, altura de 2,30 mts., 1,20 mts de ancho y 0,55mts de profundidad, estado de madera maciza de 0,20 mts de altura y 40mm de espesor, dos puertas verticales de plaza de madera maciza de 20mm de espesor con cerradura y llave, 4 cajones de madera maciza de 20mm de espesor con cerradura y llave, 2 cajones de madera maciza de 20mm de espesor con cerradura y llave, 2 cajones de madera maciza de 20mm de espesor, todo el cuerpo interior trabajado con enfilado para madera 2 mm de color cedro.	Unidad	UNIDAD	30	FRANCI	NACIONAL	1.350.000	40.500.000
27	5121403-001	Cortina de tela para ventana	CORTINAS PARA VENTANAS CON SOPORTE METALICO. 2Ps TELA: 100% POLIESTER. 2Ps COLOR: BEIGE. 2Ps DIMENSIONES: 2 Ancho: 2,50 m x Largo: 2,50 m. 2Ps TIPO: 100% OPACA. 2Ps MATERIAL: 100% POLIESTER. 2Ps FORMA DE CORTE: RECTA. 2Ps ACABADO: CAO 12 / MATERIAL: COLOR NATURAL. 2Ps METAL: ANTIGUO DE CRIMALHERA. 2Ps ORIGEN / COMPOSICIÓN: 2 Ancho: de ancho por 1,75 mts de altura incluye corte y pegar	Unidad	UNIDAD	58	FRANCI	NACIONAL	950.000	55.100.000
28	5133111-005	Estante de madera	Mueble de madera tipo estante, fabricado en plaza carpintera de 20mm como mínimo color cedro barte natural a 2 manos, medidas: 1,30 m alto x 0,70 m ancho x 0,40 m de ancho x 0,60 m de ancho x 0,40 m de altura, con 40 mm de espesor	Unidad	UNIDAD	2	FRANCI	NACIONAL	1.300.000	2.700.000
29	5133111-001	Mesa de madera	Mesa ratona rectangular 1 mts x 1 mts cuadrangular de 0,8 mts de altura fabricado en tablas de 50 mm x 30 mm pancha de 1,50 como mínimo, con mantenimiento antioxidantes por medio de pintura hidrosolubles y/o esmalte y remaches en color negro, barnizado. Base fabricada en plaza carpintera de 30 mm de espesor como mínimo de 1,40 x 1,40 mts y refuerzo de 30 cm trabajado. 40mm de espesor entre tapa y mesa, todo ensamblado a tinkin adhesivo, con – a colocación por la Proveedora, negocio plástico anti deslizante para tapa y adherencia a la superficie.	Unidad	UNIDAD	8	FRANCI	NACIONAL	1.700.000	12.700.000
30	5133111-001	Mesa de madera	Mesa de madera cuadrada: con patas rectas de 4 pies cuadrado de ancho 25x25x0,5mm. Largo: 1,80mts, ancho: 1,80mts, alto: 0,75cm	Unidad	UNIDAD	2	FRANCI	NACIONAL	1.150.000	2.300.000
31	5216185-001	Dispensador jabon	Dispensador de jabon, Resolución 450, modo de control: 270, colores, con Función Reflex, Resolución: 2 mm vidrio, Sensor Auto Cuerpo en ABS, Actuar capacity de panel: 1Ps Observación: El item ofertado debera incluir mano de obra, instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	UNIDAD	1	CEPILLO MEN	CHINA	1.457.000	1.457.000
32	5133111-001	Lavadero de leche	Lavadero de madera fabricado en plaza carpintera de 20mm como mínimo color cedro barte natural a 2 manos con 3 cajones forrado 1,10 m de alto, 1 m de ancho, con cubierta tapizada en tela impermeable de ancho de 1 m de largo y de alto 1m.	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	1.350.000	1.350.000
33	5133111-001	Sillon	Asiento comodo de 50 cm x 50 cm, no de tipo mecedor – Tapa: 30 mm como mas no menos de 75 cm de Altura presentacion de 75 cm de ALTA, patas metalicas que permitan el espacio entre el piso y el sillon de minimo 10 cm. Relleno de espuma como: Densidad 150 – 200 Kilos/m3 TEGAN LAS MEDIDAS DE LOS ITEMS 18 ESTARAN EN CAMO MAYORES. PARA QUE QUEDEN PROPORCIONALES TENIENDO EN CUENTA	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	1.570.000	1.570.000
				Precio Total						220.827.000

Monto total adjudicado: Gs 220.827.000 (Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos veintisiete mil).

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 24 meses.

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 5 años como mínimo.

5.1. Los rubros para la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/23 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERINTE" - ID N° 432086**, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 540; Objeto de Gasto: 541 (Adquisición de muebles y enseres), Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023, **serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).**----------

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que dichos precios están incluidos todos los gastos generales del **PROVEEDOR**.----------

ORDEN DE COMPRA ID 430235

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Ciudad del Este - Paraguay

ORDEN DE COMPRA 0003161

Señores: Paraguay S.R.L

Sírvase proveer los elementos que se detallen a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

FECHA DE EMISIÓN: 21/06/2023
PLAZO DE ENTREGA: 14/07/2023

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
28	UNI	Televisor Led Smart de 55 pulgadas, marca Samsung.	4.280.000	119.840.000
8	UNI	Televisor Led Smart de 65 pulgadas, marca Samsung.	5.662.000	45.296.000
			TOTAL Gs.	165.136.000

Son Guaraníes: Ciento sesenta y cinco millones ciento treinta y seis mil.

Forma de Pago: A Crédito

Lugar de Entrega: Facultad de Filosofía.

Rubro: Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" Fuente de Financiamiento 30.01

Observaciones:

Firma Administrador

Firma Ordenador

Dra. Rosa Sánchez de Vargas
Decana
Facultad de Filosofía - UNE